Outlook

RE: Documentos Prorroga y modificación Convenio 2246 de 2023

Desde Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>
Fecha Mar 31/12/2024 13:47
Para Angie Paola Sandoval Castro <apsandoval@invias.gov.co>; Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
CC Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>

Cordial saludo.

De manera atenta, remito la siguiente observación a la minuta del asunto

Revisar que dice, "se denominara EL DEPARTAMENTO" siendo lo correcto "EL MUNICIPIO".

Gracias.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Christian Eduardo Beltrán Cerón
Subdirección de Vías Regionales
cbeltran@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Angie Paola Sandoval Castro <apsandoval@invias.gov.co>
Enviado: martes, 31 de diciembre de 2024 8:25 a. m.
Para: Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>; Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
Cc: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Asunto: RE: Documentos Prorroga y modificación Convenio 2246 de 2023

Cordial Saludo

Por medio del presente envió minuta con el ajuste señalado

Quedo atenta para continuar el tramite

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario
Angie Paola Sandoval Castro
Abogada
Subdirección de Gestión Contractual y
Procesos Administrativos
apsandoval@invias.gov.co
Calle 25 g No. 73b-90
www.invias.gov.co

De: Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>
Enviado: martes, 31 de diciembre de 2024 8:09
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
Cc: Angie Paola Sandoval Castro <apsandoval@invias.gov.co>; Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Asunto: Re: Documentos Prorroga y modificación Convenio 2246 de 2023

Respetada Doctora, cordial saludo.

De manera atenta, remito la siguiente observación a la minuta del asunto.

Parágrafo primero de la cláusula segunda: ajustar ya que el CDP lo expide el municipio y no financiera del Invias.

Gracias.

Cordialmente,

Obtener Outlook para Android

From: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Sent: Tuesday, December 31, 2024 12:09:40 AM
To: Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>; Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
Cc: Angie Paola Sandoval Castro <apsandoval@invias.gov.co>; Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Subject: RV: Documentos Prorroga y modificación Convenio 2246 de 2023

Estimado ingeniero Oscar,

Enviamos para revisión la prórroga al contrato 2246-2023. Quedamos atentos a su respuesta para continuar el trámite e Secop.

Saludos cordiales,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Angie Paola Sandoval Castro <apsandoval@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 20:17
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Cc: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Asunto: Documentos Prorroga y modificación Convenio 2246 de 2023

Buenas noches Doctora;

Te remito minuta para la revisión y VB de la Prorroga, Modificación e Incorporación de recursos del Convenio 2246 de 2023, para el traslado a la Unidad Ejecutora Subdirección de Vías Regionales.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario
Angie Paola Sandoval Castro
Abogada
Subdirección de Gestión Contractual y
Procesos Administrativos
apsandoval@invias.gov.co
Calle 25 g No. 73b-90
www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co